

# Curso: ¿Cómo ser una Ciudad Amigable con las Personas Mayores?



## MÓDULO 2.3. ¿Qué es el Plan de Acción y cómo se hace?

---

## 2.3 ¿Qué es el Plan de Acción y cómo se hace?

1. Finalidad
2. Diseño
3. Elaboración
4. Contenido
5. Participación

- Recoger las acciones previstas para los próximos **tres años**.
- Se realiza aproximadamente durante el **segundo año** y dentro de la primera fase
- Una vez finalizado:
  - Los grupos focales
  - El diagnóstico de amigabilidad de la ciudad
- Basado en cada una de las **8 áreas de trabajo** que propone la OMS

Verificar la **validez del diagnóstico**:

- Secretarios de los grupos focales
- Responsables de los grupos focales

Identificar la **línea estratégica** del gobierno municipal

Conocer el **marco competencial**

- Competencias municipales
- Presupuesto disponible

## Liderazgo político: implicación y impulso

### Personal cualificado:

- Profesionales experimentados
- Asesores externos (consultoras, Diputaciones,...)

### Grupo impulsor:

- Técnicos responsables
- Responsable político
- Personal directivo

## Comisión transversal:

- Valorar propuestas
- Justificar acciones rechazadas
- Identificar acciones realizables
- Informar acerca de la viabilidad del plan diseñado
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos y el calendario

## Complicidad con el tejido social:

- Asociaciones de personas mayores
- Colegios profesionales
- Instituciones ciudadanas
- Grupos de opinión...

El marco conceptual debe responder a:

- ¿Por qué se ha elaborado?
  - ¿Cuál es su importancia?
  - ¿Cómo se organiza y por qué?
  - ¿Quiénes han participado en su diseño?
- 
- Elementos que debe recoger:
    - Exposición de motivos
    - Antecedentes
    - Contextualización del plan
    - Vigencia del plan
    - Participación



## Dar respuesta a las 8 áreas de trabajo:

- Espacios al aire libre y edificios: 1.1, 1.2...
- Transporte: 2.1, 2.2...
- Vivienda: 3.1, 3.2...
- Respeto e inclusión social: 4.1, 4.2...
- Participación social: 5.1, 5.2...
- Comunicación e información: 6.1, 6.2...
- Trabajo y participación ciudadana: 7.1, 7.2...
- Servicios Sociales y de la Salud: 8.1, 8.2...

Los **objetivos** indican el resultado al que se quiere llegar:

- **Generales:** Son el marco de referencia de lo que se pretende realizar
- **Específicos:** Se focalización en un tema determinado

Se expresaran de forma concisa, clara e inequívoca y deben ser:

- Concretos
- medibles
- operativos
- entendibles

Detallar las **acciones** que queremos realizar, dando respuesta a:

- ¿Qué se va hacer?
- ¿Quién lo ha de hacer?
- ¿Por qué?
- ¿Para qué?
- ¿Logros que se espera conseguir?
- ¿Presupuesto?
- ¿Prioridad?
- ¿Cuánto tiempo?

El **esquema** del documento recogerá las variables siguientes:

## Actuación

- Objetivo general que se persigue
- Breve descripción

## Responsabilidad

- Persona que lidera la acción
- Contacto
- Área responsable de la acción

## Áreas implicadas

- Relación de áreas que participaran en la acción
- Nivel de coordinación

## Agentes ciudadanos

- Relación de agentes participantes
- Nivel de colaboración

## Destinatarios

- Colectivo al que se dirige la acción
- Otros destinatarios que pueden beneficiarse

## Presupuesto

- Asignación presupuestaria para realizar la acción
- Ejercicios anuales

## Recursos

- Humanos
- Materiales

## Temporalización

- Calendario de implantación
- Año de realización
- Cronograma

## Indicadores

- Cumplimiento de las acciones
- Resultados obtenidos

## A) Recuperar la participación:

**Recogida de propuestas.** Abrir un proceso de recogida de colaboraciones:

- Entidades que quieren colaborar
- Instituciones que quieren intervenir

**Sesión presentación** del Plan de Acción provisional:

- Presentación de las propuestas iniciales
- Incorporar nuevas propuestas y recoger las observaciones

- Presentación pública y divulgación
- Aprobación por el pleno municipal:
  - Audiencia pública de los representantes de los colectivos de personas mayores

## **B) Enviar el documento a la OMS**